



ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAN, VERACRUZ 2022-2025.

En la Cabecera del Municipio de Tepetlan, Veracruz, siendo la 17:15 horas del día **veintinueve de abril del dos mil veintidós**, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, me encuentro reunido con el Titular del área de Transparencia del H. Ayuntamiento, el C. Lic. Efraín Hernández Salazar para cerciorarme que publique el contenido del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025 en términos del artículo 35 fracción IV y 193 último párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, artículo 17 fracción III, 44 y 54 último párrafo, de la lo anterior derivado del día de hoy se aprobó en la sesión extraordinaria del H. Congreso del Estado en la Gaceta Legislativa Número 30.

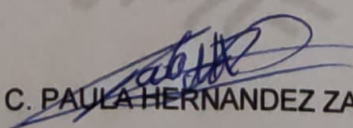
En ese sentido, el Titular del área de Transparencia del H. Ayuntamiento, el C. Lic. Efraín Hernández Salazar; muestra el enlace donde se encuentra la publicación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.

<http://www.tepetlan.gob.mx>

<https://drive.google.com/file/d/1Ek6K2jDgNugjtP1L1s4ap5S9eh6tmDj3/view>

Se da por cumplida la obligación de publicar y difundir este importante documento de planeación y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas, del día de su fecha, levantándose la presente acta que firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento la C. Paula Hernández Zarate quien da fe para su debida constancia. DOY FE. -----

SECRETARIA MUNICIPAL


C. PAULA HERNÁNDEZ ZARATE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TEPETLÁN, VER
2022-2025

SECRETARIA